

# ¿SABES TTIP?

que es el

Qué pasará con los derechos que ahora nos reconocen las leyes si se aprueba el TTIP? Básicamente, que dejarán de ser nuestros derechos para convertirse en los derechos de las grandes multinacionales.

¿De qué derechos estamos hablando? Nos referimos a la sanidad, la educación, el medio ambiente, los derechos laborales, los derechos de los consumidores, de la protección de datos y de otros muchos e incluso, de la misma soberanía.

Este Tratado, si fuera aprobado, afectaría a las vidas de las millones de personas que vivimos en la UE y de EEUU. De salir adelante el TTIP repercutiría en las legislaciones medioambientales, laborales, de privatización de servicios, agricultura y género de todos los países miembros, siendo muy difícil su revocación una vez aprobado por su carácter de vinculante.

Pero antes del TTIP se quiere aprobar el CETA (Tratado de libre comercio con Canadá) para finales de este año. Este tratado, con similares características, sería el caballo de Troya que facilitaría la aprobación y entrada del TTIP en 2017.

La movilización social es el único camino para conseguir, no sólo el abandono de las negociaciones del TTIP, sino también para que se modifique la ideología mercantilista y neoliberal de la UE, que es la que sustenta estos tratados.

¿CREES que no te AFECTA?

## CONCENTRACIÓN ASAMBLEARIA

Sábado 15 de octubre - 19:00h

Bulevar de Gran Capitán

Córdoba

#niCETA ni TTIP

CONVOCA:

Grupo promotor de la semana de acción global contra los tratados  
Plataforma contra el TTIP | Marchas de la Dignidad

En las negociaciones del tratado, la UE está dispuesta a negociar la liberalización de los servicios sociales y públicos (incluyendo sanidad y educación), para ofrecer un acceso ilimitado a las multinacionales estadounidenses en los mercados europeos. Se trata de poner en venta los servicios públicos de la ciudadanía.

El TTIP fomenta la privatización y limita la capacidad de los gobiernos para regular los servicios públicos, en favor de las grandes corporaciones multinacionales, a las que se les otorgan nuevos derechos y garantías, ofreciéndoles incluso la posibilidad de impugnar legalmente las políticas públicas. Los estados perderían su soberanía a la hora de recuperar la gestión de estos servicios, incluso cuando la prestación por parte de las empresas no fuera de calidad o fuera demasiado cara.

La educación y la sanidad públicas; los servicios básicos, como el suministro municipal de agua, y la gestión del medio ambiente están amenazados por el nuevo tratado. Todo ello supone un grave riesgo en contra de nuestro derecho a disponer de los servicios universales, ya que los estados podrían verse imposibilitados para ofrecer estos servicios de forma eficaz, crear nuevos servicios o legislar los ya existentes.

El TTIP podría dejar sin efecto los Convenios Colectivos, repercutiendo por tanto, en sueldos más bajos, jornadas de trabajo más largas, negociación con el empresario en peores condiciones y menos capacidad de actuación sindical en la empresa. La legislación laboral podría igualarse a la baja, es decir, se equipararía a la región con mayor “flexibilidad” laboral de las dos afectadas por el Tratado (EEUU y la UE) y con peores condiciones en derechos laborales, es decir, se igualaría a la legislación laboral en EEUU, en este caso.

La jornada laboral podría aumentar en función de las necesidades productivas de la empresa (la conocida como flexibilidad laboral), los días de descanso y vacaciones se reducirían drásticamente (en EEUU no existe el modelo de vacaciones pagadas como aquí) y los sueldos tenderían a igualarse a la baja según las condiciones que estableciera la empresa.

El TTIP no se podría revocar por ningún país de la zona UE ni por EEUU, ya que sería de carácter internacional y aceptado por ambas partes. En el caso de nuestro país se empeora así la situación existente desde la última Reforma Laboral del PP, ya de por sí desastrosa para los trabajadores y trabajadoras, dejando los derechos laborales en manos de grandes multinacionales e intereses privados.

El TTIP podría suponer el retroceso de varias décadas en derechos laborales. Se perderían mejoras y derechos conquistados a largo del pasado siglo por las clases trabajadora.



## salud y medioambiente

El TTIP, cuyo objetivo prioritario es el incremento del comercio transatlántico, necesita eliminar algunas normas y regulaciones, con importantes consecuencias sobre la salud y el medioambiente.

Una de estas normas es el Principio de Precaución vigente actualmente en la Unión Europea. Según este principio, son las empresas las que tienen la obligación de demostrar que un producto es inocuo antes de distribuirlo en el mercado. En Estados Unidos, justo al contrario, y es el gobierno, que está obligado a demostrar el daño sobre la salud o el medio ambiente para poder prohibir o restringir el uso de un producto.

Las empresas estadounidenses están presionando contra el principio de precaución y otras regulaciones medioambientales. La propia Comisión Europea entiende estas protecciones como “barreras al libre comercio”, poniendo por encima la libertad de mercado al bienestar de sus ciudadanos. Lo importante es el negocio de los poderosos, no la salud ni la vida de las personas.

En lugar de optar por la independencia energética, impulsando la producción de las energías renovables y un uso racional del transporte y la electricidad, el tratado de libre comercio abrirá la puerta a los combustibles fósiles más dañinos para el medio ambiente (como el gas extraído por el método del fracking y los combustibles sintéticos) y trasladará nuestra dependencia de los productores rusos a los norteamericanos.

El TTIP amenaza con acabar con la soberanía estatal, ya que podría obligar a los estados a pagar indemnizaciones millonarias a las empresas por no permitir una agresión ambiental en su territorio. El fracking (extracción de gas del subsuelo a través de medios altamente contaminantes) es un ejemplo de cómo el TTIP convierte a un Estado en vulnerable frente a una empresa estadounidense que planea extraer hidrocarburos en cualquier país europeo. Ni siquiera la fuerte oposición de la ciudadanía e incluso de las administraciones, como los ayuntamientos, serviría de nada con el TTIP, que anularía cualquier poder regulatorio sobre esta técnica tan agresiva.



En lo que a las políticas agrícolas y ganaderas se refiere, los tratados de libre comercio suprimirán los aranceles, lo que provocará una bajada del precio que se pague al agricultor y al ganadero por su trabajo, pero no bajarán los precios que tendremos que pagar los consumidores por dichos productos: los beneficios derivados de la supersión de aranceles irán exclusivamente a las multinacionales del sector.

Los tratados permitirán la entrada en nuestros mercados de carnes producidas con hormonas y antibióticos, leche producida con la hormona del crecimiento RBST y productos transgénicos.

Considerando que los modelos de cría, el bienestar animal y las normas sanitarias difieren enormemente entre la UE y los EEUU -en donde son extremadamente permisivos-, se debilitará la legislación que protege la salud, el medio ambiente y los consumidores. En los EEUU, además de permitir el uso de hormonas, transgénicos y antibióticos en la producción de carnes, se admite la aplicación a las carnes de desinfectantes o tratarlas con cloro o con ácidos lácticos para “limpiar” los microorganismos presentes en ellas, autorizándose también la aplicación de monóxido de carbono para mantener el color rojo de la carne.

En definitiva, el impacto del TTIP y del CETA sobre la agricultura y la ganadería será letal para éstas en el territorio UE, pues estos tratados ponen a disposición de las multinacionales instrumentos que les permitirán desactivar las políticas públicas a favor del interés general, impidiendo a los estados la aplicación de medidas a favor de la agricultura campesina, los canales cortos de comercialización, el comercio de proximidad y, en definitiva, acabando con la soberanía alimentaria de los pueblos.

Cuando analizamos cómo el TTIP afectará a nuestras vidas, solemos centrarnos exclusivamente en los derechos laborales, medioambientales... dejando de lado la perspectiva de género. Por ello es necesario analizar qué consecuencias tiene este tratado para las mujeres.

EE.UU es la única democracia que no ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Los grupos que hoy se están sentando a negociar con la UE son los que frenaron esta ratificación; es decir, el grupo conservador, el fundamentalismo religioso estadounidense y el sector empresarial. Lindezas como la arrojada por la senadora Wendy McElroy son un ejemplo de este freno: “Obligar a los EE.UU a pagar a hombres y mujeres lo mismo por igual trabajo atenta contra las bases del sistema de libre comercio y es un ataque a nuestra soberanía”.

Entre los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que Estados Unidos NO ha firmado se encuentran, entre otros, el de apoyo a trabajadoras con responsabilidades familiares o el de la protección de la maternidad, que regula permisos, prestaciones y periodos de lactancia.

Tratados como el TTIP ponen en riesgo estos derechos porque buscan equiparar nuestras regulaciones laborales con las de EE.UU... pero a la baja.